

SP/2974



SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2024-8-8-0000199

Montevideo,

09 ENE. 2025

VISTO: la invitación recibida para participar en la 15va. Sesión de la Asamblea de la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA), a llevarse a cabo entre los días 11 y 13 de enero de 2025 en la ciudad de Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos;

RESULTANDO: I) que la Ministra de Industria, Energía y Minería, Ing. Elisa Facio, ha designado al Director Nacional de Energía, Lic. Christian Nieves Lauz, para participar en su representación;

II) que la participación del MIEM en la Asamblea de IRENA es crucial, a medida que se trabaja colectivamente hacia un futuro energético sostenible y resultará en un poderoso catalizador para la colaboración y la acción hacia un futuro sostenible impulsado por energía renovable, aportando ideas y perspectivas que sin duda enriquecerán las discusiones y contribuirán para el éxito de este evento global;

CONSIDERANDO: I) que la citada reunión se celebra anualmente y en esta oportunidad se centrará en evaluar el progreso en la transición energética global, discutir políticas y tecnologías innovadoras en energía renovable, fortalecer la cooperación internacional para un despliegue acelerado de energía renovable y explorar mecanismos de financiamiento para proyectos de energía sostenible;

II) que con motivo del quinto Día Mundial de la Transición Energética, la sesión de la Asamblea reunirá a líderes mundiales y tomadores de decisiones energéticas para trazar un camino estratégico a seguir en todos los países, regiones y el mundo, a la luz de las conclusiones del primer Balance Global en la COP 28, los resultados de la COP29, así como los resultados de la primera edición del informe "Cumpliendo con el consenso de los EAU: Seguimiento del progreso hacia triplicar la capacidad de energía renovable y duplicar la eficiencia energética para 2030", de IRENA, Presidencia de la COP29, Presidencia de la COP28, Gobierno de Brasil y Global Alianza Renovable (GRA);

III) que dada la urgente necesidad de niveles extraordinarios de impulso político y cooperación internacional, se convocarán varias sesiones ministeriales y de alto nivel como parte del período de sesiones de la Asamblea, así como durante el día previo a la Asamblea el 11 de enero de 2025, para facilitar la interacción entre los actores de decisión;

IV) que paralelamente a la Asamblea, la Cumbre Mundial sobre la Energía del Futuro (WFES) ofrecerá una plataforma dinámica para explorar tecnologías y asociaciones de vanguardia para impulsar la transición energética;

V) que los organizadores del evento cubren los costos de tres almuerzos y una cena;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° de Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015, y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021.

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Designase en misión oficial entre los días 9 al 15 de enero de 2025 en la ciudad de Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos, al Director Nacional de Energía del Ministerio de Industria, Energía y Minería, Lic. Christian Nieves, a fin de participar en la 15va. Asamblea de la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA).

2°.- Otórgase 3 (tres) días de viáticos al 85% por un importe de U\$S 1.063,65 (dólares estadounidenses mil sesenta y tres con 65/100), 1 (un) día al 70% por un importe de U\$S 291,90 (dólares estadounidenses doscientos noventa y uno con 90/100), y 2 (dos) días al 10% por un importe de U\$S 83,40 (dólares estadounidenses ochenta y tres con 40/100). El costo total por



concepto de viáticos en la ciudad de Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos, asciende a la suma de U\$S 1.439 (dólares estadounidenses mil cuatrocientos treinta y ocho con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1º de julio de 2024, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3º.- Abónase por concepto de pasaje por el tramo Montevideo – Abu Dhabi – Montevideo, la suma total de hasta U\$S 4.019,25 (dólares estadounidenses cuatro mil diecinueve con 25/100).

4º.- Impútase el gasto referido a los objetos del gasto 2.3.2 “Pasajes al exterior contratados en el país” y 2.3.5 “Viáticos fuera del país” a la Unidad Ejecutora 008 “Dirección Nacional de Energía” del Inciso 08 “Ministerio de Industria, Energía y Minería” y se atenderán con cargo de la Financiación 1.1 “Rentas generales”, programa 540.

5º.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

6º.- Comuníquese, publíquese y pase al Área de Planificación y Gestión Financiero Contable del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Cumplido, archívese.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Rodrigo Ferrés', is written over the printed name.

Dr. RODRIGO FERRÉS
Secretario de la
Presidencia de la República